

Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2018

Estrategias y acciones destacables

Comunidad Autónoma de La Rioja



Índice

Resumen	5
1 Salud Pública	7
1.1 Promoción de la salud	7
1.2 Drogodependencias y otras adicciones	7
1.2.1 Programas de prevención del Tabaquismo	7
1.2.2 Proyecto Europeo de Prevención OH	8
1.2.3 Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, a través del asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso transversal de las TICs	8
1.2.4 Proyecto de intervención selectiva e indicada	8
1.2.5 Convenios y subvenciones a corporaciones locales	8
1.3 Epidemiología y prevención sanitaria	9
1.4 Seguridad alimentaria y sanidad ambiental	10
1.4.1 Seguridad alimentaria	10
1.4.2 Sanidad ambiental	11
1.5 Inspección y consumo	11
2 Asistencia sanitaria	13
2.1 Medidas en materia de asistencia sanitaria en el Servicio Riojano de Salud	13
2.2 Medidas en materia de asistencia sanitaria en la Fundación Rioja Salud	17
2.3 Medidas en materia de asistencia sanitaria en la Fundación Hospital Calahorra	21

3	Infraestructuras	23
4	Recursos humanos	25
4.1	Medidas en materia de recursos humanos en la Consejería de Salud	25
4.2	Medidas en materia de recursos humanos en el Servicio Riojano de Salud	25
4.3	Medidas en materia de recursos humanos en la Fundación Rioja Salud	26
4.4	Medidas en materia de recursos humanos en la Fundación Hospital de Calahorra	28
5	Gestión económica financiera	29
5.1	Gestión económica financiera del Servicio Riojano de Salud	29
5.2	Gestión económica financiera en la Fundación Rioja Salud	30
5.3	Gestión económico financiera en la Fundación Hospital Calahorra	33
6	Otras actuaciones relevantes del Sistema Público de Salud	35
6.1	Planes integrales	35
6.2	Contratos de gestión	36
6.3	Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019	36
	Índice de tablas	39
	Índice de gráficos	41
	Abreviaturas, acrónimos y siglas	43
	Equipo de trabajo	45

Resumen

En la Comunidad Autónoma de La Rioja el instrumento de ordenación de la política sanitaria, de mejora de la esperanza en buena salud de las personas, de fortalecimiento del Sistema Público de Salud de La Rioja y de promoción de la confianza y satisfacción de las personas con el mismo es el Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

En ese sentido, se dan unas pinceladas de la situación del Tercer Plan, en cuanto a su implementación, hasta el 31 de diciembre de 2017. Con un 60% del período de vigencia del Plan evaluado, se ha logrado la implementación, total o parcial, del 57,6% de las recomendaciones que tienen su impacto en el desarrollo de los diversos servicios de atención sanitaria.

Los planes integrales son actuaciones de Gobierno en torno a áreas de especial consideración y con un impacto transversal en las diferentes orientaciones de la acción política que logra así una sinergia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos. En la actualidad hay dos planes integrales en funcionamiento y uno en redacción.

En el ámbito de la Salud Pública se continúan con las intervenciones de promoción de la salud, favoreciendo la participación ciudadana en las diversas actividades que se promueven y, especialmente, en colaboración con el ámbito educativo.

Es de destacar la adjudicación a La Rioja del Proyecto Europeo de Prevención OH en el marco de las drogodependencias. Así como las actuaciones en el ámbito de la seguridad alimentaria, la sanidad ambiental e inspección y consumo.

El informe da un sucinto repaso y actualización de las novedades más relevantes de los años 2016 y 2017 de los tres proveedores de atención sanitaria que operan en La Rioja en el ámbito del Sistema Público de Salud: Servicio Riojano de Salud, Fundación Rioja Salud y Fundación Hospital Calahorra. En los tres proveedores se apuntan hechos en relación a la asistencia sanitaria, los recursos humanos y la gestión económico-administrativa.

1 Salud Pública

1.1 Promoción de la salud

La Consejería de Salud tiene entre sus objetivos garantizar a la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables, con el fin de mejorar su calidad de vida y reducir las desigualdades en salud.

Las actuaciones van dirigidas, principalmente a aumentar el conocimiento y la información de la ciudadanía en cuanto a su salud, a mejorar sus hábitos de vida y a concienciarles sobre determinados factores de riesgo. La promoción de estilos de vida saludables requiere un abordaje multifactorial, pluridisciplinar y multisectorial, esto supone un compromiso por parte de todos los sectores implicados. Actuaciones en el ámbito educativo y sanitario, participación de sectores institucionales públicos y privados, colaboración de los medios de comunicación,..., son componentes fundamentales para aumentar la eficacia de las medidas necesarias.

Se han potenciado distintas líneas de intervención:

- Promover entornos y estilos de vida saludables que permitan mejorar la salud y la calidad de vida en la población de La Rioja.
- Promover la adopción de patrones alimentarios saludables desde las primeras etapas de la vida.
- Desarrollar programas de Educación para la Salud en el ámbito educativo.
- Sensibilizar a la población riojana sobre la importancia que tiene, para nuestra salud, llevar a cabo una dieta equilibrada.
- Fomentar la actividad física moderada como hábito saludable que sirva para obtener ganancias en salud y bienestar.
- Potenciar políticas públicas que contribuyan a aumentar la salud de la población a través del trabajo conjunto de los diferentes sectores.
- Aumentar la implicación de la comunidad en el cuidado de su propia salud, impulsando la participación comunitaria.
- Impulsar la capacitación y el trabajo conjunto con profesionales de los equipos de atención primaria para que sean ellos promotores activos de salud.
- Reforzar las actuaciones con la Consejería de Educación en la promoción de hábitos y estilos de vida en el ámbito educativo.
- Impulsar la coordinación con las instituciones locales para integrar diferentes políticas de salud.

1.2 Drogodependencias y otras adicciones

1.2.1 Programas de prevención del Tabaquismo

Red Riojana de Hospitales, Centros Sanitarios y Sociales sin Humo: actualización de la Guía de Intervención en Tabaquismo para Profesionales de Atención Primaria, a cargo del Grupo de Abordaje del Tabaquismo compuesto por la Sociedad Riojana de Medicina Familiar y Comunitaria (SRMFyC) y el Servicio de drogodependencias y otras adicciones. Formación continuada en materia de tabaquismo en todos los niveles de atención sanitaria

1.2.2 Proyecto Europeo de Prevención OH

Se adjudica para La Rioja el proyecto europeo Prevención OH tiene como finalidad la prevención del consumo de drogas y los riesgos asociados, principalmente referida al alcohol, en diversos ámbitos de educación no formal (ocio nocturno y deportes de invierno) a través de los profesionales que trabajan en ellos, así como de la mediación entre iguales.

1.2.3 Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, a través del asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso transversal de las TICs

En septiembre de 2016, finalizó oficialmente la fase piloto de este Proyecto de prevención de las drogodependencias dirigido a alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), procediéndose a su evaluación. Durante el año 2017, se ha elaborado el pre-proyecto y se ha impulsado la contratación que, con una duración inicial de cuatro años, es integral en su diseño, ejecución y evaluación, considerando el centro educativo como agente primario de socialización donde confluyen, no sólo alumnos y profesores, sino también padres, personal no docente y la propia comunidad.

1.2.4 Proyecto de intervención selectiva e indicada

Este recurso está dirigido a chicos y chicas entre 13 y 21 años aproximadamente, en los que se hayan detectado factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias. El objetivo final de este servicio es evitar la progresión hacia un trastorno adictivo (el cual, una vez diagnosticado, debería ser atendido por los dispositivos de la Red pública de salud mental y entidades colaboradoras de la misma).

1.2.5 Convenios y subvenciones a corporaciones locales

En el año 2017, se convocó la Resolución de 21 de febrero de la Consejería de Salud (B.O.R de 10.03.2017), con la finalidad de subvencionar a corporaciones locales para la prevención de drogodependencias y otras adicciones. Firmándose un Convenio Marco con 5 municipios riojanos: Haro, Calahorra, Arnedo, Alfaro y Rincón de Soto.

Tabla 1 Cobertura según ámbitos de actuación y tipo de prevención de drogodependencias y otras adicciones, 2017

Ámbito de actuación	Número de programas	Número de beneficiarios	Tipo de prevención	Número de programas	Número de beneficiarios
Comunitario	26	2.678	Universal	32	3.616
Escolar	17	1.415			
Familiar	17	1.006	Selectiva	14	1.726
Laboral	2	No cuantificado			
Sanitario	2	126	Indicada	5	504
Individual	3	168			
Total	67	5.393	Total	51	5.846

Fuente: Gobierno de La Rioja, Consejería de salud. Dirección General de Salud Pública y Consumo. Servicio de Drogodependencias y otras adicciones.

1.3 Epidemiología y prevención sanitaria

Las actuaciones más destacables han sido:

- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica de la vigilancia de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs).
- Mejora de los sistemas de información para la detección de las EDOs; y presencia de información sobre EDOs, alertas epidemiológicas y planes de prevención en la página web de RiojaSalud.¹
- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica del Sistema de Información Microbiológica.
- Seguimiento y evaluación del Plan de erradicación de la poliomielitis y de eliminación del sarampión y la rubéola.
- Mejora en la detección y respuesta de brotes y alertas epidemiológicas regionales, nacionales e internacionales.
- Seguimiento y evaluación del Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.
- Mejora en las actividades de información, coordinación y colaboración del Plan de prevención y control del sida.
- Impulso y mantenimiento de una alta cobertura de vacunación en la población incluida en el calendario de vacunación infantil; e introducción y mejora de vacunaciones en población adulta y grupos de riesgo específicos.
- Mejora de la calidad de los datos del Registro de Mortalidad, a través de la difusión de información sobre la correcta certificación de las causas de muerte.
- Actualización y difusión de la información existente en el Registro de Cáncer.
- Mejora y adaptación a los nuevos criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad del Registro de Enfermedades Raras.
- Control de centros que realizan prácticas de piercing, micropigmentación o tatuajes.
- Seguimiento y control de las actividades relacionadas con la Policía Sanitaria Mortuoria (PSM).
- Evaluación y mejora del Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales.
- Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos que puedan afectar a los trabajadores.

¹ Servicio de Epidemiología. Consultado 27.06.2018. Disponible en <https://www.riojasalud.es/epidemiologia>

- Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.
- Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en la Comunidad Autónoma.
- Publicación del Boletín Epidemiológico de La Rioja, con las actualizaciones epidemiológicas del año 2017².

1.4 Seguridad alimentaria y sanidad ambiental

1.4.1 Seguridad alimentaria

Las actuaciones más destacables han sido:

- Diseño en base al riesgo de los programas de control de criterios microbiológicos, contaminantes abióticos y micotoxinas. Se realizó una priorización y distribución de las muestras mediante un método semi-cuantitativo que tenía en cuenta el impacto en la salud de los peligros y la prevalencia en el alimento.
- Programación y gestión de toma de muestras de complementos alimenticios (productos vigorizantes, adelgazantes y productos para el desarrollo muscular).
- Participación en los estudios prospectivos de la AECOSAN con el Centro Nacional de Alimentación (CNA) para la determinación de Deoxinivalenol (DON) y Alcaloides tropánicos en alimentos infantiles.
- Revisión del sector de vegetales para aplicar criterios de producción primaria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con las correspondientes bajas de establecimiento en ese registro.
- Se planifica la revisión y actualización de las condiciones de autorización en los siguientes sectores tras las auditorías realizadas por la FVO-HFAA:
 - Leches y productos lácteos de acuerdo con la recomendación del informe de auditoría de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) 2015/7596.
 - Huevos y derivados tras la auditoría DG SANTE 2016/8684.
 - Pescados y productos de la pesca. tras auditoría DG SANTE 2016/8714.
- Cuantificación de establecimientos productores de Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano (SANDACH) en especial en el sector minorista para verificar su correcta gestión.
- Puesta en marcha del procedimiento de auditorías completas y parciales para la programación basada en el riesgo de los establecimientos, para realizar las auditorías de los sistemas de autocontrol.
- Programación y gestión de las actividades de investigación del plaguicida FIPRONILO en huevos tras la red de alerta Europea por la contaminación masiva de huevos con este plaguicida.
- Programación y gestión de actividades de muestreo dirigidos en aceite de oliva de producción regional para la investigación de plaguicidas prohibidos en el cultivo de olivos.

² Servicio de Epidemiología. Boletín Epidemiológico. Consultado el 27.06.2018. Disponible en <http://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia/5652-boletines-de-epidemiologia-2017>

1.4.2 Sanidad ambiental

Por primera vez se tomaron muestras de *Aguas de abastecimiento público* para determinación de radón en abastecimientos de la comunidad autónoma de La Rioja menores de 100 habitantes. El número de muestras tomadas fue de 58 resultando todas conformes al Real Decreto 314/2016, de control de la radiactividad en agua de consumo humano.

Para el análisis de *Legionella* se ha realizado un muestreo representativo del agua caliente sanitaria en residencias de personas mayores. Se tomaron muestras en las 30 residencias censadas, en un total de 119 puntos. Se detectó *Legionella* en 13 centros (el 44,8%), en un total de 32 puntos muestreados (el 27%). En todas las residencias que resultaron positivas se les envió escrito y se les prestó asesoramiento, además de proceder al remuestreo en aquellas que resultaron contaminadas.

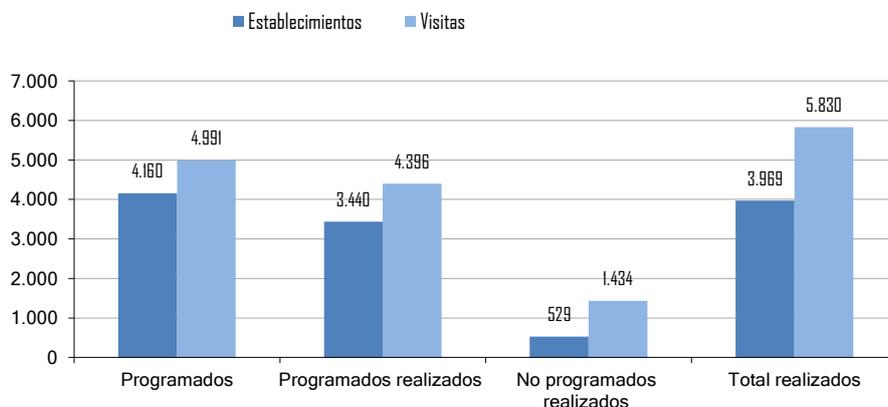
Respecto *Aguas recreativas* se han editado nuevos carteles con las recomendaciones de uso principales de las piscinas bajo el título *salud en las piscinas*.

Inicio del impulso de la carga de datos en el Sistema de información de piscinas (SILOÉ).

1.5 Inspección y consumo

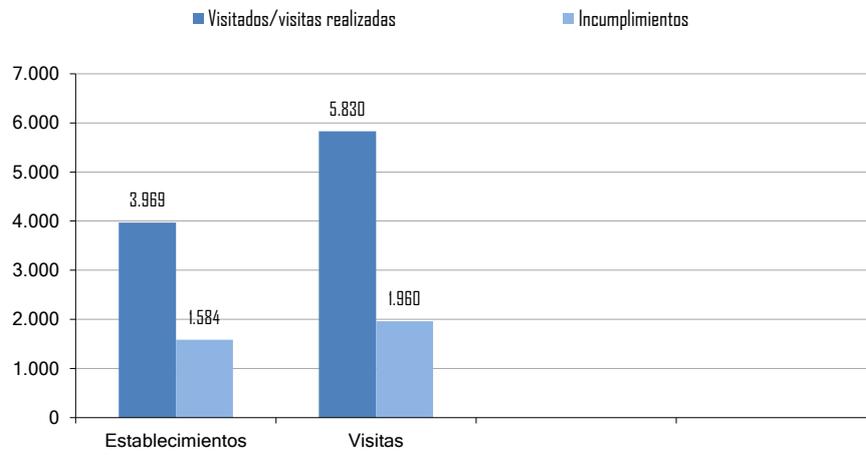
Se mantiene el control de las condiciones generales y específicas de higiene de los establecimientos alimentarios en todas las inspecciones realizadas según el procedimiento de clasificación de establecimientos en función del riesgo y el control sanitario

Gráfico 1 Número de controles generales de establecimientos alimentarios y número de visitas, 2017



Fuente: Servicio de Inspección y Consumo de La Rioja.

Gráfico 2 Incumplimientos detectados sobre establecimientos visitados/visitas realizadas, 2017



Fuente: Servicio de Inspección y Consumo de La Rioja.

2 Asistencia sanitaria

2.1 Medidas en materia de asistencia sanitaria en el Servicio Riojano de Salud

Las principales actuaciones realizadas en Atención Primaria y Especializada del Servicio Riojano de Salud durante los ejercicios 2016 y 2017 se exponen a continuación:

- El Hospital San Pedro pasa a ostentar la condición de Hospital Universitario, de acuerdo con la definición dada en la disposición final tercera del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Libre elección de profesional sanitario. Decreto 48/2016, de 25 de noviembre, por el que se establece la libre elección de profesional sanitario y de centros de los ámbitos de Atención Primaria y Atención Especializada.
- Tarjeta Sanitaria AA, para mejorar la accesibilidad de determinados colectivos se emite esta tarjeta para pacientes con determinadas patologías, especialmente las que pueden presentar algún tipo de trastorno de conducta.
- Se constituye la primera Escuela de Pacientes para fomentar el autocuidado de los enfermos renales crónicos.
- Plan de Gestión de las Listas de Espera (gestión de demanda, desarrollo de plan de formación alrededor de las herramientas de la gestión clínica y en la gestión administrativa.

2.1.1 Servicio de admisión y documentación clínica

Encuesta satisfacción: nueve de cada diez pacientes atendidos en el Hospital San Pedro recomendarían a un familiar que acudiera a este centro sin dudarle. Primera encuesta global realizada en el Complejo Hospitalario en la que participan casi 1.000 pacientes hospitalizados.

2.1.2 Servicio de prevención de riesgos laborales

Un grupo de trabajo, coordinado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con la participación de los representantes de los trabajadores y de la dirección del Área de Salud, elabora y presenta un Código de Buenas Prácticas para el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Creada la figura de Interlocutor Policial Territorial Sanitario, dando respuesta a la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones de profesionales de la salud.

2.1.3 Neurofisiología

Puesta en marcha la Unidad del Sueño en el Hospital San Pedro. La nueva Unidad del Sueño que empezó a trabajar, de forma piloto, a finales de 2016 para ofrecer una atención integral a los pacientes con trastornos del sueño en coordinación con los Servicios de Neumología, Neurología y Pediatría.

2.1.4 Cardiología

Nueva Unidad Integrada de Imagen Cardiológica del Hospital San Pedro, dotada con dos ecocardiógrafos tridimensionales, una sala de lecturas de TAC y otra de resonancia magnética.

2.1.5 Neurología

Nueva consulta de neuropsicología, cuyo objetivo es ampliar la capacidad del Sistema Público de Salud de La Rioja en el diagnóstico precoz de las demencias.

Consulta monográfica multidisciplinar para pacientes diagnosticados de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). En esta consulta, los neumólogos, neurólogos y endocrinos proporcionan un tratamiento integral, farmacológico y de apoyo funcional respiratorio y nutricional a los pacientes que padecen ELA. Además se aporta la información necesaria a los familiares y cuidadores: fases de la enfermedad, complicaciones, controles necesarios y opciones terapéuticas por parte los especialistas que van a participar en el seguimiento de su enfermedad.

El Hospital San Pedro y Fundación Rioja Salud participan en un ensayo clínico para el tratamiento del Alzheimer en fases iniciales.

Acreditación de la Unidad de Ictus por parte de la Sociedad Española de Neurología.

2.1.6 Urología

Procedimiento quirúrgico de vaporización prostática mediante láser verde para tratar tumores benignos de próstata (o hiperplasia benigna de próstata).

2.1.7 Diagnóstico por la imagen

Incorporación de Ecógrafo digital de alta gama al servicio de Radiología del Hospital San Pedro, destinado a la realización de pruebas de urgencias y al estudio de pacientes ingresados en este centro.

2.1.8 Digestivo

Campaña informativa para captar a personas que padecen Hepatitis C, pero no lo saben y además no frecuentan los servicios sanitarios.

Incorporación de la cápsula endoscópica intestinal para el diagnóstico de la enfermedad inflamatoria intestinal y otras patologías del tubo digestivo.

2.1.9 Farmacia

Sistema de identificación segura en el Hospital de Onco-Hematológico para los pacientes que reciben tratamiento de quimioterapia y así poder evitar, entre otras complicaciones, posibles errores de medicación. El nuevo dispositivo, pulseras digitales en las que, además del nombre del paciente, figura un código de barras único con el número de historia clínica y a través de la cual puede obtenerse toda la información de cada usuario.

2.1.10 Traumatología

Puesta en marcha de un procedimiento denominado monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de columna.

2.1.11 Pediatría

Adecuación de la Unidad de Lactantes, que favorece la privacidad y minimiza el riesgo de transmisión de enfermedades.

2.1.12 Cirugía

Cirugía Bariátrica. En los últimos dos años, en colaboración con el servicio de Cirugía del Hospital de Txagorritxu y siguiendo el protocolo de formación exigido por la Sociedad Española de Cirugía de La Obesidad, se han formado cirujanos del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de San Pedro, con el objetivo de iniciar actividad a lo largo de este año (2018).

2.1.13 Cuidados paliativos

Equipo de Cuidados Paliativos Pediátricos, constituido por profesionales de Primaria; de Especializada, y de Cuidados Paliativos, en colaboración con psicólogos y trabajadores sociales y el apoyo de FARO y de ASPACE, para ofrecer cuidados individualizados a niños que presentan patologías amenazantes y limitantes para la vida.

2.1.14 Salud mental

III Plan de Salud Mental de La Rioja 2016-2020, diseñado en colaboración con las asociaciones, para mejorar la atención a las personas con patología mental, poniendo especial énfasis en la mejora de los dispositivos y recursos.

Se ponen en marcha dos unidades de día (hospitales de día) de salud mental, una para adultos, en el Hospital de La Rioja y otra infanto-juvenil, en el Hospital San Pedro.

2.1.15 Coordinación de trasplantes

Inicio de Donación de órganos en asistolia. La donación en asistolia permite que determinados pacientes que fallecen tras el cese irreversible del latido cardíaco, y que cumplen determinadas condiciones, puedan ser donantes de órganos fundamentalmente renales y hepáticos.

2.1.16 Banco de sangre

Plan de hemodonación y hemoterapia del Sistema Público de Salud de La Rioja 2016/19, con el objetivo final de garantizar el suficiente número de donaciones para autoabastecer las necesidades transfusionales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.1.17 Atención Primaria

Presentadas las líneas básicas del Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria.

Concluye la extensión de la prueba test del aliento en los centros de salud de La Rioja. Se incorpora a todos los centros de salud de La Rioja. Con los últimos: Navarrete, Cameros y Murillo, se culmina el proceso de extensión de la prueba a toda el Área de Salud de La Rioja. En total, se estima que esta medida evitará alrededor de 1.500 desplazamientos anuales al Hospital San Pedro. Esta prueba consiste en analizar el aliento del paciente antes y después de la ingesta de un comprimido con un intervalo de 20 minutos y el resultado se envía al Hospital San Pedro para su posterior interpretación.

Obras de reforma y acondicionamiento, tanto interior como exterior en el Centro de Salud de Alfaro.

Nuevo servicio de matrona en los consultorios de Villamediana y de Lardero. El número de TIS pediátricas de estos municipios justifica la medida; por un lado, Alberite contabiliza 1.107 tarjetas sanitarias pediátricas donde se incluye niños de otras localidades; Villamediana cuenta con 1.360 tarjetas pediátricas y Lardero con 1.267 tarjetas.

Tabla 2 Actividad asistencial en el Hospital de San Pedro, 2016 y 2017		
	2017	2016
CAMAS FUNCIONANTES	502	503
Camas excluyendo materno infantil	449	450
INGRESOS	25.063	24.143
Ingresos programados	7.448	7.414
Ingresos urgentes	17.615	16.729
NÚMERO DE ESTANCIAS	149.520	148.705
Número Altas Finales	24.856	24.012
Estancia media global	6,0	6,2
Índice de ocupación general	81,6	80,8
Índice de ocupación excluyendo materno-infantil	87,8	86,8
TRASLADOS DESDE EL HOSPITAL a otros Servicios de Salud	113	110

Fuente: Servicio Riojano de Salud.

Tabla 3 Estancia media en el Hospital de San Pedro, 2016 y 2017

	2017	2016
Cardiología	6,4	5,6
Cirugía General	6,7	6,7
Cirugía Plástica rep.	3,7	3,7
Cirugía Vascul ar	7,3	6,7
Cirugía Torácica	5,8	5,9
Digestivo	6,8	6,9
Endocrino	5,0	6,0
Ginecología	4,8	4,6
Hematología	10,9	11,3
Medicina Interna	6,0	6,7
Infecciosos	8,9	8,5
Nefrología	7,8	6,7
Neumología	5,6	7,7
Neurología	6,3	6,5
Oncología	8,3	7,3
M. nuclear-radioterapia	2,2	2,0
Oftalmología	3,5	3,4
Obstetricia	3,2	3,2
ORL	3,6	3,6
Pediatría	3,2	3,4
Prematuros	10,9	13,5
Reumatología	7,2	11,1
Psiquiatría	13,3	15,2
Traumatología	4,8	5,2
UCI.	2,6	2,5
Unidad del dolor	2,0	2,1
Urología	5,0	5,1
Hospitalización a domicilio	13,3	12,7

Fuente: Servicio Riojano de Salud.

2.2 Medidas en materia de asistencia sanitaria en la Fundación Rioja Salud

La Ley 7/2011, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluyó una Disposición Adicional Tercera sobre la integración de las áreas asistenciales de la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud. Quedando integradas funcionalmente y orgánicamente las áreas asistenciales de cuidados paliativos, patología mamaria, medicina nuclear, centro de transfusión de sangre, unidad de oncología radioterápica, unidad de protección radiológica, diagnóstico molecular y los laboratorios de virología, anatomía patológica, rehabilitación y admisión.

En 2017 se ha creado una nueva área de Innovación Sanitaria que tiene como objetivo instaurar para el Sistema Público de Salud de La Rioja un sistema de innovación sanitaria abierto, participativo y sostenible en el tiempo.

En mayo de 2017 se presentó la nueva propuesta lanzada desde la Fundación Rioja Salud llamada *Objetivo 2022*. Una nueva propuesta que se asienta sobre cinco pilares básicos: innovación, personas, profesionales, tecnología y conocimiento.

Para dar congruencia a todo el proceso, en el mes de octubre se constituyó la Comisión de Innovación Sanitaria, integrada por expertos en gestión asistencial, clínica, tecnologías y farmacia y entre cuyas funciones destacan:

- Elaboración de la estrategia de innovación sanitaria.
- Análisis y selección de ideas y ante-proyectos.
- Asesoramiento y soporte a los procesos de innovación.
- Definición y seguimiento de los indicadores de la estrategia.
- Seguimiento periódico de las actuaciones y proyectos innovadores.

Con fecha 15 de septiembre de 2017 fue contratado un Director de Innovación, responsable de liderar el proyecto en dependencia directa del patronato y el Director Gerente y de coordinar las actuaciones del nuevo Comité de Innovación.

Tabla 4 Actividad asistencial en la Fundación Rioja Salud, 2017	
Actividad	Número
CUIDADOS PALIATIVOS	
<i>Pacientes domiciliarios</i>	
Pacientes nuevos	611
Total pacientes	2.729
Estancias totales domicilio	62.901
Estancia media domicilio	23,0
Total visitas domicilio	6.140
<i>Hospitalización</i>	
Ingresos	409
Estancias totales (días)	3.374
Estancia media	8,2
<i>Consultas externas</i>	
Primeras	86
Sucesivas	1.606
Relación sucesivas primeras	18,7
<i>Área psicológica</i>	
Enfermos atendidos	1.598
Familiares atendidos	2.166
Sesiones totales	2.937
<i>Área de trabajo social</i>	
Casos nuevos	478
Casos totales	2.423
<i>Atención al duelo (convenio La Caixa)</i>	
Nuevos	337
Familiares	962
Consultas totales	961
Trabajo Social (consultas)	220
<i>Atención psicosocial (convenio La Caixa)</i>	
Enfermos nuevos	280

Familiares atendidos	978
Pacientes atendidos	714
Visitas domicilio	1.406
MEDICINA NUCLEAR	
<i>SPECT*</i>	460
<i>SPECT CARDIACO</i>	146
<i>SPECT-CT**</i>	1.498
<i>Resto pruebas diagnósticas</i>	1.924
<i>Tratamiento</i>	66
<i>Terapia metabólica</i>	19
UNIDAD DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	
<i>Total planificaciones</i>	3.340
<i>Sesiones acelerador</i>	12.909
<i>Radioterapia externa (nº pacientes)</i>	714
<i>Radioterapia (nº implantes)</i>	466
<i>Braquiterapia (nº pacientes)</i>	97
Braq. Alta Tasa Intral./Intracav.***	45
Braq. Alta Tasa Superficial	33
Braq. Alta Tasa Próstata	1
Braq. Baja Tasa I-125 (prostática)	18
<i>Sangre irradiada</i>	78
<i>Consultas externas</i>	
Primeras	946
Sucesivas	2.861
Relación Sucesivas/Primeras	3,0
BANCO DE SANGRE	
<i>Donación</i>	
Donantes nuevos	1.208
Donaciones totales	10.285
Sangre total	10.176
Aféresis	109
<i>Transfusión</i>	
Solicitudes transfusiones	8.014
Otras pruebas	13.376
UNIDAD DIAGNÓSTICA DE MAMA	
<i>Estudios mamográficos</i>	7.130
<i>Estudios ecográficos</i>	7.434
<i>Unidad intervencionista</i>	
Citologías	317
Biopsias	697
<i>Programa de screening ****</i>	
Población diana	21.562
Participación	86,2%
<i>Tasa cánceres diagnosticados</i>	≥3,2‰
UNIDAD DIAGNÓSTICO MOLECULAR	
<i>Apoyo a la investigación</i>	
Secuencias sangre apoyo investigación	5.490
Secuencias otros centros externos	1.920

Estudios genéticos	150
Consultas	75
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	
Control de calidad de equipos	291
Dosimetría	1.184
Vigilancia radiológica y médica	134
Control de residuos	487
Observaciones: * Tomografía computarizada de emisión de fotón único (single photon emission computed tomography). ** Tomografía por emisión de positrones (positrón emission tomography-computed tomography). *** Braquiterapia de Alta Tasa intersticial. Braquiterapia de Alta Tasa Intracavitaria. **** El programa se ejecuta por fases o vueltas, entendiéndose por fase o vuelta los períodos de dos años en que es citada toda la población diana. Fuente: Fundación Rioja Salud.	

Protocolo y Convenio con la Fundación Amancio Ortega

Con fecha 23 de mayo de 2017 se firmó un protocolo de intenciones entre el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Salud, la Fundación Rioja Salud y la Fundación Amancio Ortega Gaona para la donación de los importes correspondientes a los costes de adquisición de diverso equipamiento.

El objeto del protocolo fue posibilitar la donación por la Fundación Amancio Ortega Gaona de los importes correspondientes a los costes de adquisición un mamógrafo digital y dos nuevos aceleradores lineales profesionales de última generación, cuya cifra aproximada se establecía en 4.800.000 euros.

Este acuerdo quedó plasmado en un convenio específico firmado el 13 de diciembre de 2017, con el objeto de determinar el importe destinado a sufragar los costes de adquisición de dos aceleradores lineales y de una unidad de mamografía de última generación para la detección y diagnóstico del cáncer, dentro del máximo ofrecido por la Fundación Amancio Ortega y aceptado por la Fundación Rioja Salud en el protocolo inicial.

Certificación ISO 14001:2015

En abril de 2017, Fundación Rioja Salud obtuvo la certificación ISO 14001:2015 de gestión medioambiental, siendo la primera entidad pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja en obtener la certificación bajo la nueva norma publicada en 2015.

La auditoría estuvo basada en procesos y enfocada hacia los aspectos significativos, riesgos, objetivos, de acuerdo con la norma de referencia. La auditoría fue realizada por muestreo y con base en la información disponible en el momento de la misma. Los métodos utilizados han sido entrevistas, observación de evidencias y revisión de la documentación y registros.

El equipo auditor consideró cumplidos los objetivos y que la organización ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de la norma y demuestra la capacidad del sistema para cumplir eficazmente con los requisitos del producto/servicio para el alcance, objetivos y política de la organización.

Dentro de la responsabilidad social de Fundación Rioja Salud (FRS) y su compromiso con el desarrollo sostenible, en la Intranet del Sistema Público de Salud de La Rioja, se ha abierto un capítulo de Calidad FRS, que contiene un apartado destinado al Sistema de Gestión Medioambiental del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), donde además de la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Medioambiental, se recoge la documentación del sistema, así como artículos y noticias de interés relacionados con el medioambiente, encaminados a fomentar la cultura en esta materia.

Programa Operativo FEDER-LA RIOJA 2014-2020

En el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) La Rioja 2014-2020, Fundación Rioja Salud ha publicado en 2016-2017 las siguientes expresiones de interés, con una dotación presupuestaria conjunta para ambas de 3.412.148,8 euros:

- Expresiones de interés para la concesión de ayudas a grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector biomédico (25 de noviembre de 2016). Número de proyectos seleccionados: 12.
- Expresiones de interés para la concesión de ayudas a grupos de investigación del sistema sanitario público o de salud pública de La Rioja, para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector biomédico (10 de marzo de 2017). Número de proyectos seleccionados: 16.

2.3 Medidas en materia de asistencia sanitaria en la Fundación Hospital Calahorra

Tabla 5 Actividad asistencial en la Fundación Hospital Calahorra, 2016 y 2017

Actividad	2016	2017
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN		
Ingresos urgentes	3.059	3.019
Ingresos programados	893	744
Total ingresos	3.952	3.763
Estancias	19.000	18.215
Estancia media	4,8	4,8
ÁREA QUIRÚRGICA		
Intervenciones programadas con ingreso	768	627
Intervenciones ambulatorios	3.108	3.244
Intervenciones urgentes (con ingreso)	476	486
Total intervenciones quirúrgicas	4.352	4.357
SERVICIO DE URGENCIAS		
Urgencias atendidas	21.226	22.052
Urgencias ingresadas	2.846	2.811
Tiempo medio en urgencias	159,5	154,2
Urgencias/día	57,1	59,3
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO		
Ingresos	750	800
Estancias	10.037	9.362
Estancia media	14,1	11,9
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS		
Primeras consultas Atención Primaria	27.513	27.069
Consultas sucesivas	65.823	63.739
Consultas/día	479	470
Total consultas	116.004	113.890
ÁREA DE OBSTETRICIA		
Partos	405	361
Cesáreas	114	116
Partos gemelares	0	0
Total partos	519	477

Fuente: Fundación Hospital Calahorra.

3 Infraestructuras

Desde la Consejería de Salud en el año 2016 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja (núm. 29, de 11 de marzo de 2016) la Resolución de 4 de marzo de 2016, por la que se convocan, para 2016, subvenciones para mantenimiento, equipamiento y mobiliario general y obras menores urgentes de reforma y acondicionamiento de consultorios de salud de La Rioja (extracto)

En ese mismo sentido, en el ejercicio 2017, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja (núm. 54, de 12 de mayo de 2017) la Resolución de 5 de mayo de 2017, por la que se convocan subvenciones para 2017, a Entidades Locales para mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de Atención Primaria.

El objeto de estas ayudas es mantener la red de consultorios locales y auxiliares de salud en niveles óptimos de conservación y que cuenten con la accesibilidad, el confort, la seguridad y efectividad debida a su función.

Tabla 6 Solicitudes presentadas y solicitudes concedidas para el mantenimiento, mejora de equipamiento y obras de los consultorios locales de salud, 2016 y 2017.

		Solicitudes presentadas		Solicitudes concedidas	
		2016	2017	2016	2017
Mantenimiento	Ayuntamiento	166	158	166	158
	Entidades locales	3	2	3	2
Equipamiento	Ayuntamiento	107	103	97	97
	Entidades locales	2	1	1	1
Obras	Ayuntamiento	25	25	15	21
	Entidades locales	0	0	0	
Total		303	289	282	279

Fuente: Servicio de Inspección y Consumo de La Rioja.

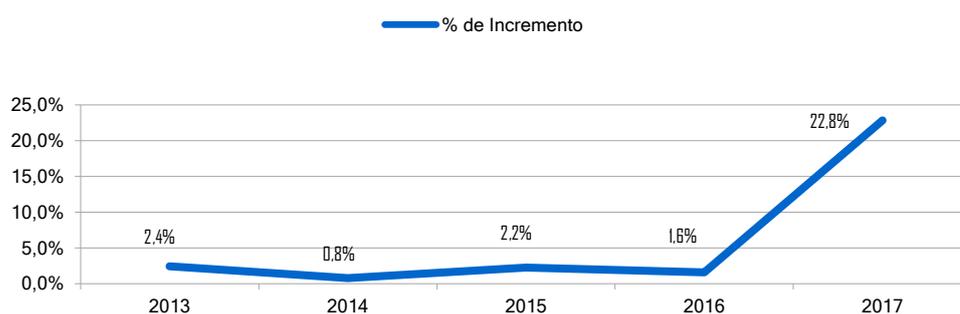
Tabla 7 Concesiones en euros hechas para el mantenimiento, mejora de equipamiento y obras de los consultorios locales de salud, 2016 y 2017.

Zona de Salud	Concesiones 2016 (euros)			Concesiones 2017 (euros)		
	Equipamiento	Mantenimiento	Obras	Equipamiento	Mantenimiento	Obras
Alberite (07)	9.436,1	30369,2	10.492,4	13.842,1	31.938,9	8.368,6
Alfaro (02)	3.357,0	17.638,2	-	4.556,3	18.915,9	6.697,1
Arnedo (04)	7.151,7	9.889,7	-	10.443,6	10.684,7	53.507,1
Calahorra (03)	4.460,0	15.680,2	-	6.794,7	16.776,5	-
Cervera del Rio Alhama (01)	3.128,5	6.626,4	-	10.158,1	7.157,4	49.308,5
Haro (12)	22.628,7	19.983,4	14.022,5	28.751,8	20.971,0	603,6
Logroño-Cascajos (19)	-	2.703,2	-	-	2.973,9	-
Logroño-Gonzalo de Berceo (17)	-	839,6	-	-	904,5	-
Logroño-Joaquín Elizalde (14)	-	3.116,6	-	-	3.379,5	-
Logroño-Siete Infantes (18)	-	2.773,2	-	-	3.020,2	-
Murillo (05)	5.816,3	16.036,9	10.512,0	10.137,8	17.381,4	9.149,8
Nájera (10)	28.164,2	26.385,1	18.494,6	61.218,3	27.074,9	9.355,9
Navarrete (09)	4.860,4	16.515,8	3.296,6	11.997,2	18.385,9	37.863,4
San Román (06)	-	2.350,7	-	-	1.600,7	513,0
Santo Domingo de la Calzada (11)	22.108,4	21.817,5	1.984,4	13.549,8	23.192,3	-
Torrezilla (08)	3.358,8	7.324,4	-	4.953,2	5.695,2	309,8
Alberite (07)	9.436,1	30369,2	10.492,4	13.842,1	31.938,9	8.368,6
Alfaro (02)	3.357,0	17638,2	-	4.556,3	18.915,9	6.697,1
Total	114.470,1	20.0050,0	58.802,5	176.402,7	210.053,0	175.676,6

Fuente: Servicio de Inspección y Consumo de La Rioja.

Por lo que se refiere a las infraestructuras en Atención Especializada destacar el incremento del equipamiento del 2017 a partir del plan de renovación tecnológica 2017-2020.

Gráfico 3 Evolución del incremento de equipamiento de la Atención Especializada, 2013-2017



Fuente: Servicio de Inspección y Consumo de La Rioja.

4 Recursos humanos

4.1 Medidas en materia de recursos humanos en la Consejería de Salud

Desde julio de 2015 la retribución de los empleados públicos riojanos se ha incrementado un 3,75%. El incremento está incluido en el II Acuerdo nacional para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, y que el Gobierno de La Rioja ejecuta una vez que ha entrado en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se publicó en el BOE el pasado miércoles día 4 de julio de 2018. Entre los pasos que se han dado para avanzar en la mejora del empleo público en La Rioja destacan la devolución completa de la paga extra suspendida en 2012; la recuperación de los días adicionales de vacaciones y días de asuntos particulares por antigüedad; el Decreto 50/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la carrera horizontal y la evaluación del desempeño del personal funcionario de carrera de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos.

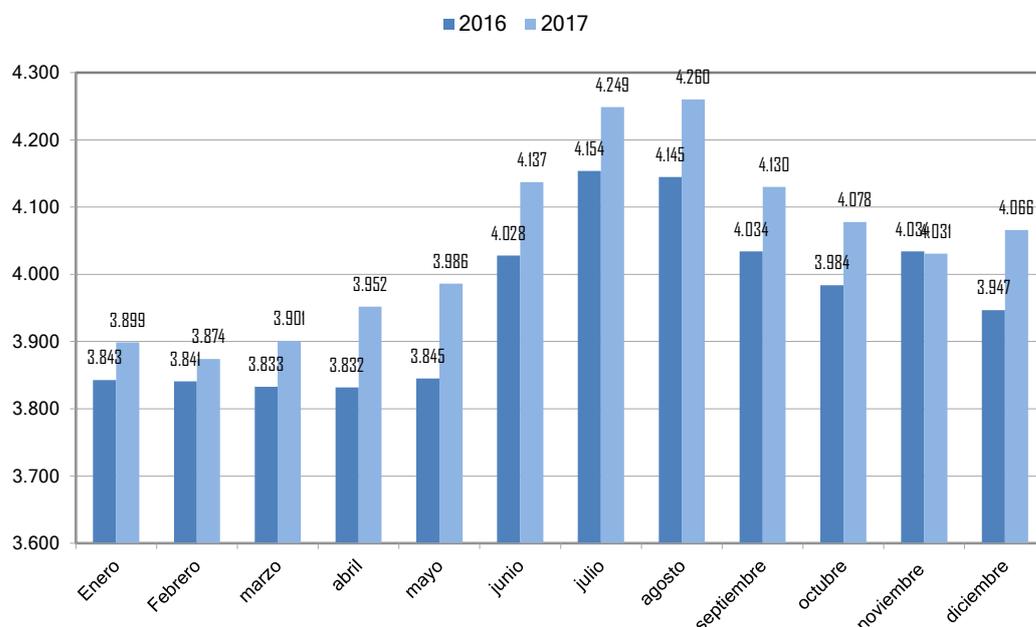
4.2 Medidas en materia de recursos humanos en el Servicio Riojano de Salud

Las principales medidas que se han adoptado en materia de recursos humanos en el año 2017 son las siguientes:

- Se convocan y resuelven procedimientos de libre designación mediante un nuevo sistema que elimina la discrecionalidad a favor de un procedimiento que garantiza la selección previa valoración de los méritos de las personas candidatas, de acuerdo con lo negociado en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud (SERIS).
- Se aprueba el Acuerdo para la recuperación de la carrera y desarrollo profesional en el SERIS desde el 1 de enero de 2017 y se publican las convocatorias correspondientes a los grados I, II, III y IV para el personal fijo.
- Se abona la productividad variable correspondiente al ejercicio 2016.
- Se convocan la formación de listas de empleo temporal para el personal facultativo previo Acuerdo de Mesa Sectorial del SERIS.
- Se obtiene la acreditación de la Unidad Docente de Cardiología en el Hospital San Pedro, que posibilitará la formación de especialistas en cardiología en La Rioja.
- Se amplía el ámbito del Observatorio para la prevención de agresiones a profesionales sanitarios, de manera que su diagnóstico abarque al conjunto de las Administraciones y Corporaciones riojanas y se intensifican las medidas para prevenir las agresiones a profesionales.
- Se aprueba el Código de buenas prácticas para el Sistema Público de Salud de La Rioja.
- Se aprueban las medidas para la prevención de accidentes biológicos: formación de personal y adquisición de nuevo material de bioseguridad.
- Se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2017 que contiene 126 plazas de personal estatutario correspondientes a 11 procesos selectivos.

- Se ejecutan los 27 procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016 que contiene 94 plazas de personal estatutario.

Gráfico 4 Fortalecimiento de los efectivos de personal, 2016 y 2017



Observaciones: "Efectivo" es cualquier persona que, a una fecha determinada, cobra una nómina del Servicio Riojano de Salud.

Fuente: Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud (SERIS).

4.3 Medidas en materia de recursos humanos en la Fundación Rioja Salud

Carrera y Desarrollo Profesional

Con fecha 9 de octubre de 2017 se han publicado las bases de la convocatoria de procedimiento para el reconocimiento de los grados I, II, III y IV correspondiente al periodo ordinario de Carrera y Desarrollo Profesional 2017, para el personal de Fundación Rioja Salud. Los efectos económicos y administrativos del grado reconocido se producirán a fecha 1 de enero de 2017. El 29 de diciembre de 2017, la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda publicó un informe complementario relativo a la solicitud de reactivación de la carrera y desarrollo profesional para el personal de Fundación Rioja Salud. Se abrió un plazo hasta el 12 de febrero de 2018 para la presentación de la documentación acreditativa de méritos contraídos por cada solicitante.

Contrataciones de persona

En el mes de junio se publicaron las bases de la convocatoria pública para la contratación con carácter indefinido en Régimen de Derecho Laboral de un Licenciado o Grado universitario, para la promoción y gestión de la innovación en el campo de las Ciencias de la Salud. El 27 de julio se publicó la Resolución

de Contratación, que se hizo efectiva el 15 de septiembre, siendo la persona seleccionada nombrada Director del área de Innovación Sanitaria recientemente constituida.

A finales de septiembre se publicaron las bases de la convocatoria pública para la contratación de un Licenciado o Grado universitario, para el proyecto de investigación Epigenética y Síndrome de Rubinstein-Taybi, al amparo de los acuerdos firmados con la empresa de calzados José Sáenz, S. L. y con la Asociación Española Síndrome Rubinstein-Taybi para el desarrollo de este proyecto. La contratación se ha llevado a cabo el 8 de enero de 2018. Finalmente, también a finales de septiembre se publicaron las bases de la convocatoria pública para la contratación con carácter temporal en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico Administrativo para el área de Recursos Humanos. La contratación se formalizó el 1 de diciembre de 2017.

Tabla 8 Número de recursos humanos en la Fundación Rioja Salud, 2014-2017				
Según clasificación del personal	Número de efectivos reales			
	2014	2015	2016	2017
Directivos	1	1	1	1
Facultativos	25	24	26	27
Sanitarios no facultativos	104	106	104	97
Personal no sanitario	86	87	91	94
Total	216	218	222	219
Según categoría profesional				
Personal facultativo				27
Personal de enfermería				36
Otros diplomados				3
Técnicos especialistas				35
Auxiliares de enfermería y de apoyo				12
Técnicos de gestión				11
Personal administrativo				25
Total				152
Fuente: Fundación Rioja Salud.				

4.4 Medidas en materia de recursos humanos en la Fundación Hospital de Calahorra

Tabla 9 Número de recursos humanos en la Fundación Hospital de Calahorra, 2017			
Recursos humanos	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	1	3
División Médica	42	55	97
División de Enfermería	32	293	325
División Gestión y Servicios Generales	17	51	68
Total recursos humanos	93	400	493
Plantilla estructural			
Directivos			0
División Médica			110
División de Enfermería			226
División Gestión y Servicios Generales			65
Total plantilla			401
Observaciones: la "Plantilla estructural" es la aprobada por el Patronato y los datos de "Recursos humanos" incluyen contrataciones temporales (sustituciones, refuerzos,...).			
Fuente: Fundación Hospital de Calahorra.			

5 Gestión económica financiera

5.1 Gestión económica financiera del Servicio Riojano de Salud

El Servicio Riojano de Salud, como organismo provisor de asistencia sanitaria pública de La Rioja, cuenta con un presupuesto que se integra dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con posterioridad, rinde cuentas de la ejecución de los mismos, a través de los correspondientes informes y memorias de gestión.

Tabla 10 Presupuestos y gasto total, en euros, del Servicio Riojano de Salud, 2016 y 2017

		2016	2017
Capítulo I, II, III, y VI	Presupuesto inicial	265.650.892,0	269.579.399,0
	Presupuesto a 31 de diciembre	279.775.099,0	283.756.182,3
	Gasto	273.005.370,	277.150.105,0

Observación: Capítulo I.- gastos de personal, Capítulo II.- gastos en bienes corrientes y servicios, Capítulo III.- gastos financieros y Capítulo VI.- inversiones reales.

Fuente: Servicio Riojano de Salud.

El gasto total se ha incrementado un 1,5% en 2017, respecto a 2016: con un incremento en el Capítulo I de gastos de personal del 1,8%; en el Capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios con un aumento de un 0,5%; en el Capítulo III de gastos financieros con un descenso de un 70,5%; en el Capítulo VI de inversiones reales con un incremento del 39,1%.

Tabla 11 Facturación y cobros, en euros, del Servicio Riojano de Salud, 2016 y 2017

		2016		2017	
Concepto		Facturación	Cobros	Facturación	Cobros
Asistenciales	Accidentes de trabajo	506.057,8	484.254,3	267.316,8	215.420,2
	Accidentes de tráfico	685.166,6	663.967,5	650.678,0	638.526,0
	Particulares/privados	1.731.943,3	1.501.225,5	1.283.924,9	1.162.857,8
	Conciertos	43.454,1	43.454,1	44.448,9	44.448,9
	Otros (Estado)	305.981,2	273.854,8	48.108,2	146.363,3
	Total	3.272.603,0	2.966.756,1	2.294.476,8	2.207.616,2
Compensación	Facturación internacional	213.804,0	-	416.730,2	-
Dispensación	Residencias	77.834,8	71.405,5	102.500,6	89.489,9
No asistenciales		1.166.624,9	1.166.341,4	1.142.604,9	1.149.111,0
Total		4.730.866,5	4.204.503,0	3.956.312,5	3.446.217,1

Fuente: Servicio Riojano de Salud.

5.2 Gestión económica financiera en la Fundación Rioja Salud

Las fuentes de financiación de la Fundación Rioja Salud provienen en su mayor parte de dotaciones presupuestarias de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. Otros ingresos complementarios se obtienen de convocatorias públicas de ayudas, acuerdos de colaboración, donaciones de particulares y otros ingresos menores.

Las dotaciones presupuestarias de la Fundación en estos últimos años han sido las siguientes:

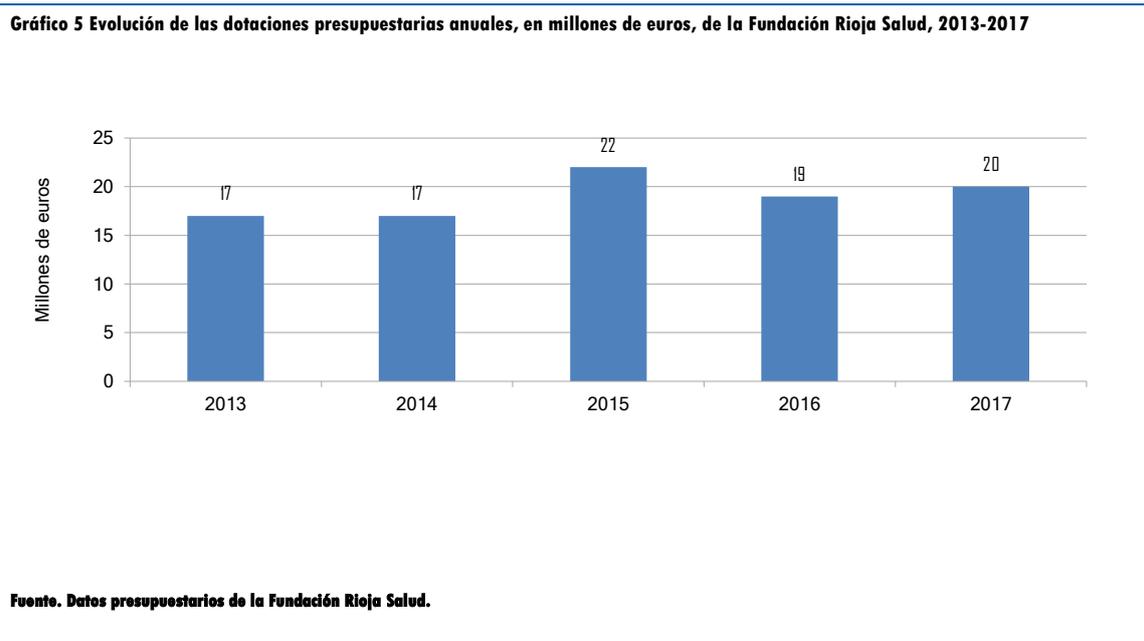
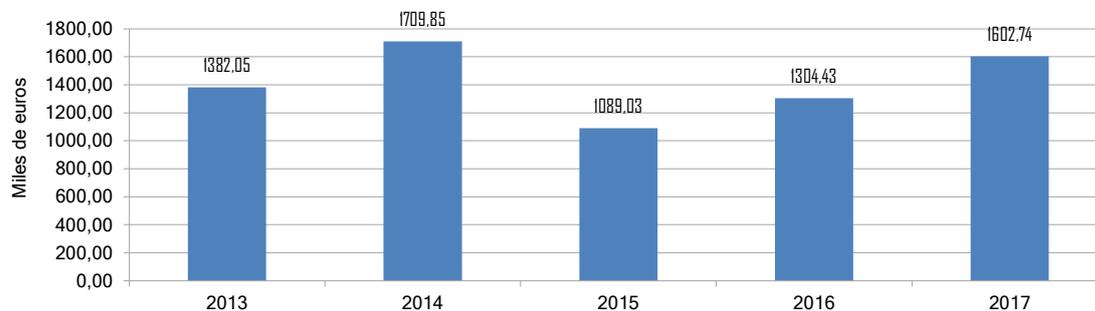


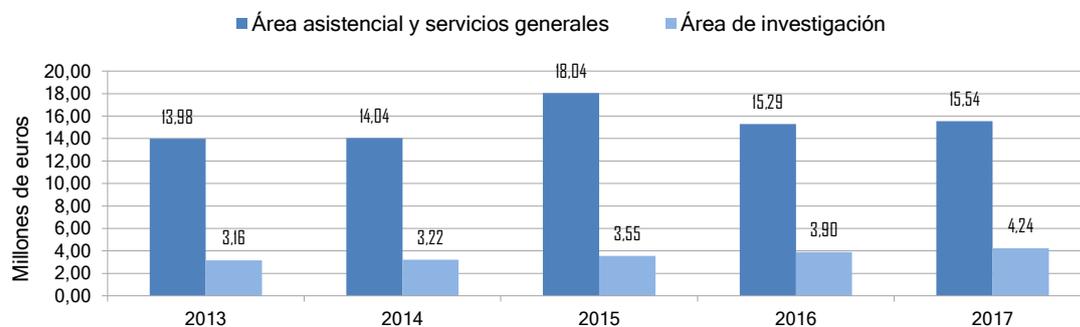
Gráfico 6 Evolución de los ingresos complementarios, en miles de euros, de la Fundación Rioja Salud, 2013-2017



Fuente. Datos presupuestarios de la Fundación Rioja Salud.

Dentro del presupuesto de gasto corriente, se puede separar la dotación aprobada para investigación biomédica, de la dotación para prestaciones sanitarias y servicios generales.

Gráfico 7 Evolución de la dotación para Investigación Biomédica, en millones de euros, de la Fundación Rioja Salud, 2013-2017



Fuente. Datos presupuestarios de la Fundación Rioja Salud

Tabla 12 Ejecución presupuestaria, en euros, de la Fundación Rioja Salud, 2017

Gasto corriente	
Compras	8.400.181
Servicios exteriores	2.877.320
Tributos	2.653
Gastos de personal	9.638.920
Otros gastos de gestión	48.241
Pérdidas de inmovilizado, gastos financieros y extraordinarios	47.618
Total	21.014.933
Ingresos	
Liquidación presupuestaria Comunidad Autónoma La Rioja	19.773.566
Ingresos complementarios	1.602.737
Total	21.376.303
Superávit del ejercicio	361.370

Fuente: Fundación Rioja Salud.

5.3 Gestión económico financiera en la Fundación Hospital Calahorra

Tabla 13 Evolución de los presupuestos del gasto corriente e inversiones, en euros, de la Fundación del Hospital de Calahorra, 2014-2017

Presupuestos	2014	2015	2016	2017
Gasto corriente	29.626.000,0	33.955.649,0	31.626.000,0	32.826.000,0
Inversiones	1.000.000,0	530.045,0	530.045,0	530.045,0
Total	30.626.000,0	34.485.694,0	32.156.045,0	33.356.045,0

Fuente: Fundación Hospital Calahorra.

Tabla 14 Ejecución de gastos e ingresos, en euros, de la Fundación del Hospital de Calahorra, 2017

Presupuestos		Euros
Gastos	Aprovisionamientos	12.625.102,2
	Gastos de personal	20.695.740,2
	Otros gastos de la actividad	1.672.896,5
	Amortización del Inmovilizado	550.371,1
	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	10.922,4
	Gastos financieros	5.099,0
	Subtotal gastos	35.560.131,3
Ingresos	Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	209.470,4
	Subvenciones del sector público	32.918.145,0
	Otros tipos de ingresos	74.346,1
	Total ingresos obtenidos	33.201.961,6

Fuente: Fundación Hospital Calahorra

6 Otras actuaciones relevantes del Sistema Público de Salud

6.1 Planes integrales

I Plan Integral de la población gitana de La Rioja 2015-2018

El número total de objetivos planificados para las Consejerías implicadas es 59 y de medidas 121. El área de Salud recoge 3 objetivos que se desarrollan a través de 17 medidas, alineadas con la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.

Objetivos Salud:

- Mejorar la comunicación, acceso y relación del colectivo gitano con el sistema sanitario.
- Incrementar el estado de salud y bienestar a través de la promoción y prevención de la salud a lo largo del ciclo vital.
- Atender las necesidades de salud de las mujeres gitanas.

Evaluación:

- Año 2016: 58,8% de ejecución (10 de 17 medidas).
- Año 2017: 76,5% de ejecución (13 de 17 medidas).

I Plan Integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social 2016-2019

El área de Salud está implicada en 9 de los 12 objetivos planificados y desarrollados por las Consejerías del Gobierno de La Rioja implicadas en el Plan Integral. Estos 9 objetivos se desarrollan a través de 17 medidas.

Objetivos Salud:

- Informar y sensibilizar a la población sobre la situación y necesidades de las embarazadas
- Prevenir situaciones de riesgo y fomentar la corresponsabilidad.
- Dotar a la mujer embarazada y futuros padres del conocimiento sobre los recursos y apoyos a los que pueden acceder.
- Posibilitar el acceso al empleo y unas condiciones de trabajo adecuadas a su situación de embarazo o maternidad.
- Proporcionar asesoramiento y cuidados sanitarios adecuados en cada momento del proceso reproductivo.
- Favorecer el desarrollo máximo de las capacidades de menores de 6 años con alguna discapacidad o riesgo de tenerla.
- Creación de un programa integral de apoyo a la mujer embarazada en riesgo social.
- Cualificar a los profesionales para que puedan desarrollar eficazmente los cometidos que les asigna este plan.
- Mejorar el conocimiento sobre las situaciones de riesgo social durante el embarazo y la crianza.

Evaluación:

- Año 2016: 94,1% de ejecución (16 de 17 medidas).
- Año 2017: 88,2% de ejecución (15 de 17 medidas).

IV Plan de Infancia y Adolescencia con Enfoque Basado en Derechos Humanos

En proceso de elaboración, como programación operativa de la Estrategia en materia de Infancia y Adolescencia del Gobierno de La Rioja 2018-2021 (aprobada en julio de 2017).

6.2 Contratos de gestión

Se han suscrito los siguientes contratos/acuerdos con los proveedores de asistencia sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja:

Servicio Riojano de Salud:

- Acuerdo de Gestión de la Consejería de Salud con el Servicio Riojano de Salud para 2017.

Fundación Hospital Calahorra:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.
- Adenda Primera al Convenio de colaboración de 12 de diciembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y Fundación Hospital Calahorra.
- Adenda Adicional Segunda al Convenio de colaboración formalizado entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra para la financiación adicional para el ejercicio 2017.

Fundación Rioja Salud:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud para la prestación de las actividades de servicios sanitarios avanzados, docencia, investigación, desarrollo e innovación de las Ciencias de la Salud.
- Adenda Adicional Primera al Convenio de colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y Fundación Rioja Salud.
- Adenda Adicional Segunda al Convenio de colaboración formalizado el 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud para la financiación adicional para el ejercicio 2017.

6.3 Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019

En el año 2017 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 51/2014, de 28 de noviembre, por el que se aprueban las normas para la elaboración y evaluación del III Plan de Salud de La Rioja (BOR nº 150, de 3 de diciembre de 2014), se ha realizado el seguimiento y evaluación de las recomendaciones priorizadas para el año 2017 añadiendo además con respecto a años anteriores una evaluación de aquellos objetivos específicos que se pretenden alcanzar mediante la implementación de las recomendaciones de 2017.

Como objetivos de esta evaluación se han señalado el conocer el grado de cumplimiento de las recomendaciones del tercer Plan de Salud priorizadas para el año 2017, la detección de áreas de mejora y comunicar los resultados de la evaluación.

El proceso de evaluación de las recomendaciones a implementar en 2017 arroja los resultados que se detallan para ese ejercicio: a) el 51,8% (144/280) de las recomendaciones están implementadas. b) Se ha observado que el 37,5% (105/280) de las recomendaciones han sido iniciadas pero faltan de consolidarse en el sistema. c) No se ha evidenciado iniciativa alguna en el 11,1% (31/280) de las recomendaciones.

Tabla 15 Resultados de evaluación, por líneas estratégicas, del tercer Plan de Salud de La Rioja, 2017.

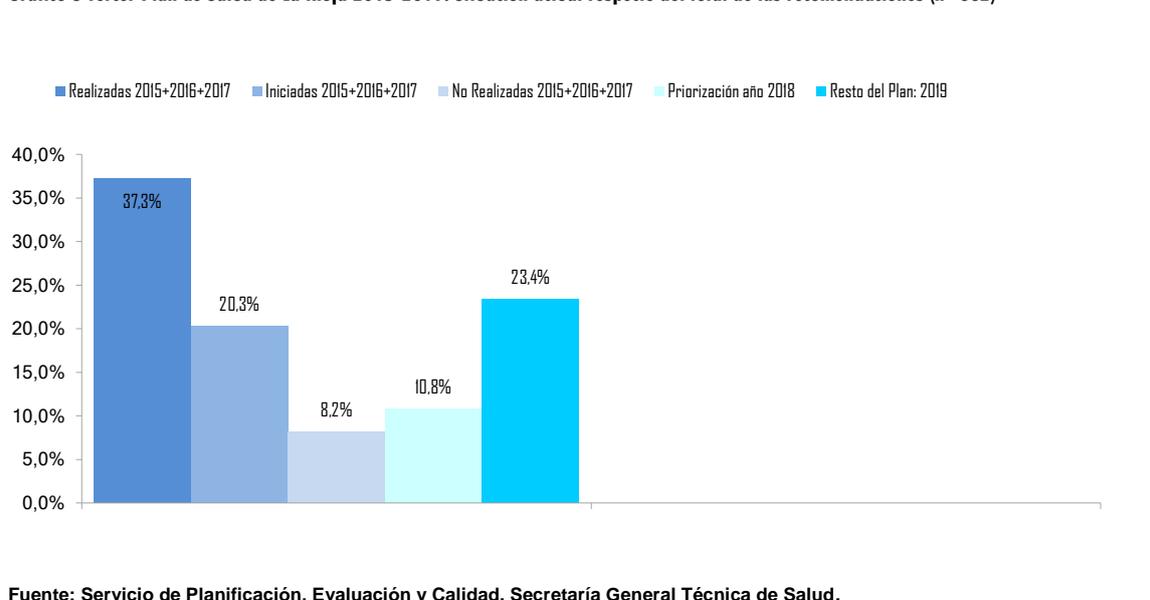
Líneas estratégicas	Realizadas		Iniciadas		No realizadas	
	Número	%	Número	%	Número	%
Hábitos y EVS (n=37)	21	56,8	15	40,5	1	2,7
Cáncer (n=9)	5	55,6	2	22,2	2	22,2
Cronicidad (n=23)	10	43,5	12	52,2	1	4,3
Demencias (n=8)	4	50,0	2	25,0	2	25,0
Diabetes (n=33)	17	51,5	13	39,4	3	9,1
Discapacidad (n=9)	2	22,2	4	44,4	3	33,3
Envejecimiento (n=5)	2	40,0	2	40,0	1	20,0
E. Cardiovasculares (n=18)	6	33,3	11	61,1	1	5,6
E. Cerebrovasculares (n=5)	2	40,0	0	0	3	60,0
Salud Mental (n=42)	20	47,6	21	50,0	1	2,4
Fortalecimiento-SPSLR (n=38)	21	55,3	12	31,6	5	13,2
E. Emergentes y R. (n=6)	2	33,3	3	50,0	1	16,7
E. Infecciosas (n=16)	11	68,8	4	25,0	1	6,3
E. Raras (n=3)	3	100,0	0	0	0	0
Estrategia VG (n=28)	18	64,3	4	14,3	6	21,4
Total (n=280)	144	51,4	105	37,5	31	11,1

Fuente: Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad. Secretaría General Técnica de Salud.

De manera global y para señalar la situación a diciembre de 2017, en los años 2015, 2016 y 2017 se han priorizado un total de 416 recomendaciones nuevas (104+139+173) de las 632 recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja. La suma de los resultados de las evaluaciones 2015, 2016 y 2017 da los siguientes datos:

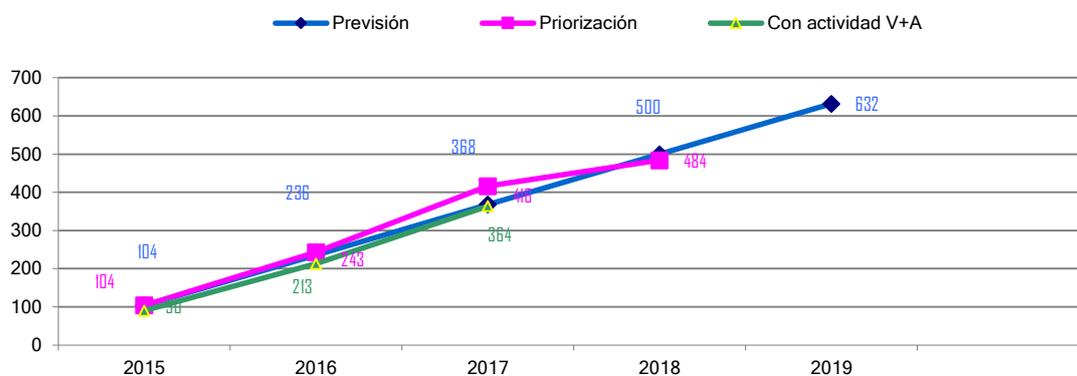
- Se han realizado el 37,3% (236/632).
- Presentan indicios de haber sido iniciadas el 20,3% (128/632).
- No se han iniciado el 8,2% (52/632).

Gráfico 8 Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019. Situación actual respecto del total de las recomendaciones (n=632)



Fuente: Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad. Secretaría General Técnica de Salud.

Gráfico 9 Evolución de la priorización, previsión y realización de las recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja, 2015-2019



Fuente: Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad. Secretaría General Técnica de Salud.

Hay que reseñar que a mitad del ejercicio 2017, se constituyó un grupo de trabajo (denominado *Equipo de aceleración e impulso*), a iniciativa del Director General de Salud Pública y Consumo para impulsar algunas de las líneas de intervención más rezagadas en la implementación de sus recomendaciones. Del trabajo de este grupo dio lugar a identificar 52 recomendaciones más de las que habían sido detectadas, informadas y evaluadas en los procesos sistemáticos de evaluación. Estas recomendaciones *de novo* corresponden con tres líneas estratégicas.

Índice de tablas

Tabla 1 Cobertura según ámbitos de actuación y tipo de prevención de drogodependencias y otras adicciones, 2017	9
Tabla 2 Actividad asistencial en el Hospital de San Pedro, 2016 y 2017	16
Tabla 3 Estancia media en el Hospital de San Pedro, 2016 y 2017	17
Tabla 4 Actividad asistencial en la Fundación Rioja Salud, 2017	18
Tabla 5 Actividad asistencial en la Fundación Hospital Calahorra, 2016 y 2017	21
Tabla 6 Solicitudes presentadas y solicitudes concedidas para el mantenimiento, mejora de equipamiento y obras de los consultorios locales de salud, 2016 y 2017.	23
Tabla 7 Concesiones en euros hechas para el mantenimiento, mejora de equipamiento y obras de los consultorios locales de salud, 2016 y 2017.	24
Tabla 8 Número de recursos humanos en la Fundación Rioja Salud, 2014-2017	27
Tabla 9 Número de recursos humanos en la Fundación Hospital de Calahorra, 2017	28
Tabla 10 Presupuestos y gasto total, en euros, del Servicio Riojano de Salud, 2016 y 2017	29
Tabla 11 Facturación y cobros, en euros, del Servicio Riojano de Salud, 2016 y 2017	29
Tabla 12 Ejecución presupuestaria, en euros, de la Fundación Rioja Salud, 2017	32
Tabla 13 Evolución de los presupuestos del gasto corriente e inversiones, en euros, de la Fundación del Hospital de Calahorra, 2014-2017	33
Tabla 14 Ejecución de gastos e ingresos, en euros, de la Fundación del Hospital de Calahorra, 2017	33
Tabla 15 Resultados por líneas estratégicas, 2017.	37

Índice de gráficos

Gráfico 1 Número de controles generales de establecimientos alimentarios y número de visitas, 2017	11
Gráfico 2 Incumplimientos detectados sobre establecimientos visitados/visitas realizadas, 2017	12
Gráfico 3 Evolución del incremento de equipamiento de la Atención Especializada, 2013-2017	24
Gráfico 4 Fortalecimiento de los efectivos de personal, 2016 y 2017	26
Gráfico 5 Evolución de las dotaciones presupuestarias anuales, en millones de euros, de la Fundación Rioja Salud, 2013-2017	30
Gráfico 6 Evolución de los ingresos complementarios, en miles de euros, de la Fundación Rioja Salud, 2013-2017	31
Gráfico 7 Evolución de la dotación para Investigación Biomédica, en millones de euros, de la Fundación Rioja Salud, 2013-2017	31
Gráfico 8 Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019. Situación actual respecto del total de las recomendaciones (n=632)	37
Gráfico 9 Evolución de la priorización, previsión y realización de las recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja, 2015-2019	38

Abreviaturas, acrónimos y siglas

A

AECOSAN	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición
ASPACE	Asociación de Atención a las personas con Parálisis Cerebral

B

B.O.R	Boletín Oficial de La Rioja
Braq. Alta Tasa Intral	Braquiterapia de Alta Intensidad Intersticial
Braq. Alta Tasa Intraca	Braquiterapia de Alta Intensidad Intracavitaria

C

CA	Comunidad Autónoma
CIBIR	Centro de Investigación Biomédica de La Rioja
CNA	Centro Nacional de Alimentación

D

DG	Dirección General
DG SANTE	Dirección General de salud y Seguridad Alimentaria
DON	Deoxinivalenol

E

EDOs	Enfermedades de Declaración Obligatoria
ELA	Esclerosis Lateral Amiotrófica
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria

F

FARO	Asociación Riojana de Familiares de niños con cáncer
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FRS	Fundación Rioja Salud
FVO-HFAA	Food Veterinary Office-Health Food Audits and Analysis

I

ISO International Organization for Standardization

O

OH (alusión a la expresión química del radical –OH de los alcoholes)

P

PSM Policía Sanitaria Mortuoria

S

SANDACH Subproductos Animales no destinados al Consumo Humano

SERIS Servicio Riojano de Salud

SILOE Sistema de Información de Piscinas

SPECT Tomografía Computarizada de Emisión de Fotón único

SPECT-CT Tomografía Computarizada por Emisión de Positrones

SRMFyC Sociedad Riojana de Medicina Familiar y Comunitaria

T

TAC Tomografía Axial Computarizada

TICs Tecnologías de la Información y de la Comunicación

TIS Tarjeta Individual Sanitaria

V

VERSUS Programa educativo para la prevención de las drogodependencias en el medio escolar

Equipo de trabajo

Coordinación:

Cestafe Martínez, Adolfo. Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

Sáenz Ortiz, Pilar. Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

Colaboradores (orden alfabético del primer apellido):

Corcuera Briones, José María. Secretaría General Técnica. Consejería de Salud.

Del Pozo Iribarría, Juan Antonio, D.G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Salud.

Díez Ripollés, María Pilar. D.G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Salud.

Dulce Chamorro, Eduardo. Hospital San Pedro del Servicio Riojano de Salud.

Felices Cajal, Carlos. D. G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Salud.

Fernández Navajas Inmaculada. Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

Gabriel Losúa Alonso, Ángel. Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

Maiso Fernández de Bobadilla, José Ignacio. Fundación Rioja Salud.

Martínez Ochoa, Eva. D.G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Salud.

Pacheco Domínguez, Juan Manuel. Fundación Hospital Calahorra.

Pérez Cuadra, Concepción. Hospital San Pedro del Servicio Riojano de Salud.

Piserra Bolaños, Carlos. Hospital San Pedro del Servicio Riojano de Salud.

Ruiz Colás, Pablo Jesús. Hospital San Pedro del Servicio Riojano de Salud.

Ruiz Nicolás, María Belén. Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

del Val Albertos, Teresa. D. G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Salud.

Edita:

MINISTERIO DE SANIDAD
Secretaría General Técnica
Pº del Prado, 18-20. 28014 Madrid

NIPO: 133-20-031-6

<https://cpage.mpr.gob.es/>



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

www.mscbs.gob.es